

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
DE MANIZALES

Manizales, seis (06) de abril de dos mil veintidós (2022)

A.I.: 521/2022
RADICACIÓN: 17001-33-33-004-2014-00341-00
PROCESO: REPARACIÓN DIRECTA
DEMANDANTE: CLAUDIA MARCELA HERRERA BEDOYA Y OTROS
DEMANDADO: MUNICIPIO DE SAMANÁ, ESE HOSPITAL SAN JOSÉ DE
SAMANÁ, NUEVA EPS Y MEDICINA INTENSIVA DEL TOLIMA
S.A.

LLAMADA EN
GARANTÍA: LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS

SE PONE EN CONOCIMIENTO DE LA PARTE ACCIONANTE, para que se pronuncie si a bien lo tiene, sobre el certificado de depósito judicial del pago efectuado por la NUEVA EPS por valor de \$5'131.734, documento que obra en el PDF 020 del E.D.

NOTIFÍQUESE

BIBIANA MARIA LONDOÑO VALENCIA
JUEZ

JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO DEL
CIRCUITO DE MANIZALES

La anterior providencia se notificó por **ESTADO**
Nº. 60 el día 07/04/2022

BEATRIZ ELENA CARDONA AGUDELO
SECRETARIA